

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL LISTADO PROVISIONAL DE LOS SOLICITANTES EXCLUIDOS, ASÍ COMO DE LOS MÉRITOS GENERALES CORRESPONDIENTES AL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 2 DE JULIO DE 2026 (BOE DE 7 DE JULIO DE 2026).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, convocado por Resolución de 2 de julio de 2026, se informa que a partir del día 2 de septiembre se procederá a publicar la lista provisional de excluidos, así como el listado con la valoración provisional de méritos generales.

El plazo para presentar las subsanaciones / alegaciones a la valoración provisional de méritos generales, será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web.

Aquellos aspirantes que figuren en la relación de excluidos y no presenten alegaciones o no subsanen la causa de exclusión en el plazo indicado, serán excluidos definitivamente de la participación en este concurso.

Madrid, 31 de agosto de 2026